



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: [www.municañete.gob.pe](http://www.municañete.gob.pe)

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 030-2024-AL-MPC**

Cañete, 31 de enero del 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:**

**VISTO:** Que, mediante memorándum N° 066-2024-GM-MPC, Informe N° 048-2024-OGGRH-MPC, Memorándum N° 186-2024-GM-MPC, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administración en los asuntos de su competencia, autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades, en el que consiste en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; le corresponde implementar las medidas y metas trazadas por la administración Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa y que dentro de sus atribuciones esta designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante memorándum N° 066-2024-GM-MPC el Gerente Municipal solicita a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, realizar la verificación correspondiente del CPC. Manuel A. García Morey Gonzales si está apto para cumplir el cargo de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que mediante Informe N° 048-2024-OGGRH-MPC, oficina General de Gestión de Recursos Humanos, opina que el CPC. Manuel Antonio García Morey Gonzales cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, mediante Memorándum N° 186-2024-GM-MPC con fecha de recepción 31 de enero de 2024, el Gerente Municipal remite a la Oficina General de Secretaria General para que se proyecte la resolución de designación en el cargo de confianza de la Gerencia de Administración Tributaria a nombre del CPC. Manuel Antonio García Morey Gonzales;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y Oficina General de Asesoría Jurídica y con cargo a dar cuenta en la sesión de concejo;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR** a partir de la fecha al **CPC. MANUEL ANTONIO GARCÍA MOREY GONZALES**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE FISCALIZACION TRIBUTARIA** de la Municipalidad Provincial de Cañete, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la **OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Provincial de Cañete, accionar lo conveniente para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a su competencia.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente resolución a las partes interesadas y a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete, para su conocimiento y fines correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística para su publicación en el Portal Web Institucional [www.municañete.gob.pe](http://www.municañete.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

José Tomás Alcántara Malasquez  
ALCALDE

**Cañete Cuna y Capital del Arte Negro**

Registro Nacional de Derecho de Autor N° 0957

